

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecinueve de diciembre de dos mil veintidós

Rad. 2022-00193

Teniendo en cuenta el escrito allegado, se reconoce personería amplia y suficiente para representar al señor GERMÁN ALONSO MARÍN ARÍAS a la sociedad F.A.S.T LAW FIRM APOYO INTEGRAL JURIDICO Y TRIBUTARIO S.A.S., entidad que actúa a través de la abogada SOLANTY OSPINA BUITRAGO, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7957b077782d643fdb58c6bdf4706f230d4d82a3cce3d98148c4f58f7b588b**

Documento generado en 19/12/2022 07:46:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>